



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº ¹²⁹2010- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao, 18 NOV. 2010

VISTOS:

EL Informe Nº 387-2010/GRC/GA-CONTA del 02 de julio del 2010, el Jefe de la Oficina de Contabilidad; el Informe Final de Liquidación Técnica Financiera Nº 039-2010-GRC/GRDS/PFTS de fecha 09 de agosto de 2010, emitido por el Liquidador y Especialista Encargado de la Actividad: "Liquidación de Actividades Financiadas con el Fondo Educativo correspondiente a los ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008"; El Informe Nº 023-2010-GRC/GRDS/AJRB emitido por el Evaluador 1 de la Actividad: "Liquidación de Actividades Financiadas con el Fondo Educativo correspondiente a los ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008" de fecha 16 de setiembre de 2010, y el Informe Nº 424-2010-GRC/GRDS/OECCTDRVS de fecha 03 de noviembre de 2010 emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 119-2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS, de fecha 12 marzo de 2007 se aprobó el Expediente de Especificaciones Técnicas para la ejecución de la Actividad "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO I.E. Nº 5077 JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION" con un valor referencial de S/. 16,946.69 (Dieciséis Mil Novecientos Cuarenta y Seis con 69/100 Nuevos Soles) incluido el I.G.V. con un plazo de ejecución de siete (07) días naturales, mediante la modalidad de ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA;

Que, Mediante Acuerdo del Consejo de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, Nº 002-2007, de fecha 31 de enero de 2007, se acordó llevar a cabo las Actividades denominadas " MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO-CALLAO VENTANILLA", siendo ello así con Memorándum Nº 196-2007-GRC/GRI de fecha 16 de febrero de 2007, la Gerencia Regional de Infraestructura remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, las especificaciones Técnicas para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y ELÉCTRICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN CALLAO – I.E. Nº 5077 JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION", recomendando solicitar la cobertura presupuestal y posterior trámite de aprobación, mediante Resolución, con el fin de proceder a la convocatoria. El valor referencial solicitado fue de S/. 16,946.69 (Dieciséis Mil Novecientos Cuarenta y Seis con 69/100 Nuevos Soles) con un plazo de ejecución de siete (07) días naturales;

Que, con fecha 04 de julio de 2007, se suscribe la Orden de Servicio Nº 2007-003622, para ejecutar el servicio señalado en el párrafo anterior,



entre la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao y el proveedor HOFFTRADE S.A. con una oferta económica de S/. 16,946.69 (Dieciséis Mil Novecientos Cuarenta y Seis con 69/100 Nuevos Soles) y un plazo de ejecución de siete (07) días naturales;

Que, con fecha 17 de julio de 2007, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE SERVICIO, firmado por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento, el Supervisor del Servicio de la Gerencia Regional del Infraestructura y el Proveedor mediante el cual la Oficina citada otorga conformidad al servicio prestado con el Contratista que se inicio el 11 de julio de 2007, y fue concluido el 17 de julio de 2007, cumpliéndose con los términos de referencia establecido en las Bases, la cual fue cancelada mediante FACTURA 002- N° 0001234 con fecha de 31 de julio de 2007 emitida por el contratista;

Que, Mediante Informe N° 387-2010/GRC/GA-CONTA del 02 de Julio de 2010, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, emite el Cuadro de Liquidación Financiera del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y ELÉCTRICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN CALLAO – I.E. N° 5077 JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION", resultando un monto ascendente a la suma de S/. S/. 16,946.69 (Dieciséis Mil Novecientos Cuarenta y Seis con 69/100 Nuevos Soles);

Que, mediante documento de Vistos, el Liquidador Encargado de la Actividad citada, sustenta y a la vez solicita la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad, la cual describe el desarrollo de la actividad, indicando entre otros puntos, las metas y los objetivos alcanzados, población beneficiada y el presupuesto ejecutado;

Que, consecuentemente en el Informe Final del Especialista en Control de la Actividad "Liquidación de las Actividades Financiadas con el Fondo Educativo-Ejercicios 2005,2007 y 2008" se describe la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y ELÉCTRICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN CALLAO – I.E. N° 5077 JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION" con un valor autorizado de S/. 16,946.69 (Dieciséis Mil Novecientos Cuarenta y Seis con 69/100 Nuevos Soles); incluido el Impuesto General a las Ventas y una ejecución presupuestal ascendente al monto antes señalado, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2007, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según se detalla en el Anexo N°01 elaborado por el mencionado Liquidador y debidamente visada, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, mediante Informe N° 424-2010-GRC/GRDS/OECCTDRVS de fecha 03 de noviembre de 2010 el Jefe de la Oficina Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Vivienda y Saneamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de conformidad a lo solicitado por el Liquidador Encargado y en atención a ello solicita la aprobación de la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y ELÉCTRICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN CALLAO – I.E. N° 5077 JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION" correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2007;



Que, de conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutiva Regionales N° 200 y 330-2009 de fechas 29 de abril y 18 de agosto de 2009 respectivamente, cuentan con el visto del Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, en vías de regularización, la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y ELÉCTRICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN CALLAO – I.E. N° 5077 JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION**”, la misma que muestra un costo total autorizado y ejecutado ascendente a la suma de **S/. 16,946.69 (Dieciséis Mil Novecientos Cuarenta y Seis con 69/100 Nuevos Soles)** mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa) de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gloria Elizabeth Lara Avila
.....
GLORIA ELIZABETH LARA AVILA
Gerente Regional de Desarrollo Social



ANEXO N° 1

**CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ANALITICO
DE INICIO Y TERMINO DE OBRA**

**ACTIVIDAD : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS DE
LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO - I.E. N° 5077 JOSE FAUSTINO SANCHEZ
CARRION**

UBICACIÓN : LIMA-CALLAO
MODALIDAD DE EJECUCION : EJECUCION PRESUPUESTAL DIRECTA
VALOR REFERENCIAL : S/. 16,946.69 (Enero 2007) RGR N° 119-2007-GRDS.

CADENA DE GASTO					DENOMINACION DE LA ESPECIFICA DEL GASTO	PPTO.		SALDO
GG	GGG	MA	EG	RB		AUTORIZADO	EJECUTADO	
5	3	11	39	18	SERVICIO DE TERCEROS	16,946.69	16,946.69	0.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO S/.						16,946.69	16,946.69	0.00

